



Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el DF, A.C.

Síntesis Informativa del viernes 16 de abril de 2010

Dólar. Abre en un promedio de 12.33 pesos a la venta y 12.01 pesos a la compra
BMV Inicia la sesión con avance de 0.07%

El SAT devolverá 197 mdp

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) autorizó la devolución de más de 197 millones de pesos a los contribuyentes que cumplieron con su declaración anual antes del 4 de abril. En una primera emisión de devoluciones automáticas, la autoridad informó que se contabilizaron 25 mil 700 millones de pesos. Agregó que el promedio de la devolución fue de siete mil 600 pesos para cada contribuyente. "En esta primera emisión, que fue posible gracias al uso de los medios electrónicos para la presentación de la declaración y a la mejora de los procesos, se autorizaron más de 25 mil 700 devoluciones", detalló el SAT. Puntualizó que cuando una devolución automática no procede es por los errores de identificación o por presentar datos incorrectos.

El PRD presenta iniciativa de reforma laboral

El diputado del PRD Francisco Hernández Juárez presentó la iniciativa de reforma laboral que contempla entre otros, modificar el artículo 123 de la Carta Magna. La propuesta se integra básicamente de seis ejes que tienen como fin buscar el bienestar del trabajador, eliminar el apartado B del artículo 123 de la Constitución. Consideraron que no hay trabajadores de primera ni de segunda para que todos los trabajadores tengan derecho a la huelga, aunque se contempla la integración de un apartado especial para que esos trabajadores no pierdan sus derechos laborales actuales. También, la iniciativa contempla perfeccionar el procedimiento en los conflictos de orden económico de los sindicatos, actualización de las violaciones a la Ley Federal del trabajo y desaparecer las Juntas de Conciliación y Arbitraje.

Propone la Canirac la deducción en ISR de 100% por consumo en restaurantes

En entrevista con el presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (Canirac), Braulio Cárdenas, señaló que la iniciativa de reforma de la Ley del ISR que pretenden cabildear con el legislativo, propone aumentar la deducibilidad, que las personas morales pueden realizar por concepto de alimentos y bebidas en restaurantes, de 12.5 a 100%, siempre que se realicen de lunes a viernes, y que sólo sea pagada mediante tarjeta de crédito y débito para tener un mayor control, y evitar abusos. Asimismo, indicó que esperan sustentar sus ideas con estudios económicos sobre el impacto que traería el aumento de la deducibilidad, no sólo desde el punto de vista tributario, sino también desde el económico y el social.

Anexo 16 de la Cuarta Resolución de modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2009, publicada el 31 de marzo de 2010

El pasado 16 de abril, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dio a conocer en el DOF el [anexo 16](#) de la Cuarta Resolución de modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2009, publicada el 31 de marzo de 2010 que se refiere a lo siguiente:

1. Instructivos de integración y de características, los formatos guía para la presentación del dictamen de estados financieros para efectos fiscales emitido por contador público registrado, y de los cuestionarios relativos a la revisión efectuada por el contador público, por el ejercicio fiscal del 2009, utilizando el sistema de presentación del dictamen 2009 (sipred'2009), aplicable a los tipos de dictámenes que se mencionan.